Luque, 30 de Junio del 2.021.-

Dr. Armando Maldonado

Director de la Unidad Operativa de Contrataciones

PRESENTE.

Me dirijo a Usted y por su intermedio a quien corresponda en representación de la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES** a objeto de solicitar una **PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN** por **30 (TREINTA)** días, para el siguiente **CONTRATO DE OBRA**, firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la empresa contratista **MES INGENIERIA S.A.**

- **CONTRATO DE OBRA N° 51/2021 derivado de la CD N° 52/2021 – "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N° 397.797"**

Dicho pedido se realiza en consideración a la solicitud presentada por la empresa contratista, la cual es remitida por la fiscalización adjunta al **MEMORANDUM N° 325/2021**, donde se solicita dar lugar al pedido de ampliación, debido a causas de fuerza mayor, teniendo en cuenta algunas modificaciones realizadas a los planos y detalles de la obra a ser ejecutada, y a inconvenientes que atraviesa la empresa debido a la pandemia COVID 19. -

Sin otro particular y dejando la solicitud a consideración, me despido muy atentamente.-

SE ADJUNTA: COPIA DEL MEMORANDUM N° 325/2021, NOTA DE SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA, COPIA DE ORDEN DE INICIO, COPIA DE CONTRATO.-

Arq. Ángel Tito Aranda Charruff
Director de Obras Públicas.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

MUNICIPALIDAD DE LUQUE
DIRECCIÓN DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN
Firma:
Fecha: 30-06-2021.
Hora: 09:05'
RECEPCIONADO MISMO NO IMPLICA ACEPTACIÓN DE LO SOLICITADO

VERONICA REYES
Secretaria
Dirección de la U.O.C.
Municipalidad de Luque

MEMORANDUM Nº 325/2.021

A: **Arq. Ángel Tito Aranda Charruff.**
Director de Obras Públicas Municipales.

De: **Arq. Vanessa Benítez Mendoza.**
Fiscalizadora

Arq. Vanessa Benitez

Ref.: ***CONTRATO DE OBRA Nº 51/2021 "MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE.-***

Fecha: **29/06/2021.-**

Me dirijo a usted y por su intermedio a quien corresponda en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 51/2021**, derivado del proceso de llamado a **LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE**, a fin solicitar que se dé inicio a los trámites administrativos para dar curso a la solicitud de **PRORROGA DE PLAZO DE EJECUCIÓN** por un periodo de **30 (TREINTA)** días corridos, según fueron requeridos por la empresa contratista **RDM INGENIERIA** encargada de la ejecución de los trabajos en el marco del contrato detallado anteriormente en el marco de la **LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS.**

Dicha solicitud fue presentada por mesa de entrada bajo el **EXP. Nº 6843/2021** de fecha **30/06/2021**, donde la empresa solicita prorroga de plazo de ejecución de la obra, según se detalla a continuación, debido a los días de trabajos perdidos por modificaciones realizadas en los planos y detalles originales, los cuales serán remitidos por la **DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS** a la **DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**, una hayan terminado de ajustarse. Además, la empresa manifiesta que debido a la pandemia **COVID – 19**, cuyos efectos son de público conocimiento, varios personales de la obra se encontraban cumpliendo aislamiento preventivo, lo cual redujo el avance de los trabajos al mínimo, también teniendo en cuenta la implementación de cuadrillas de trabajo que se encontraban trabajando de forma reducida debido al personal aislado, en cumplimiento de los protocolos sanitarios establecidos por el Ministerio de salud Pública, a los efectos de mitigar la expansión del **COVID-19** dentro del territorio nacional.

DETALLE DE LA SOLICITUD:

FECHA ORDEN DE INICIO	PLAZO DE EJECUCIÓN ORIGINAL	DIAS SOLICITADOS PARA PRORROGA DE PLAZO	NUEVO PLAZO DE EJECUCIÓN
01/06/2021	30 días corridos	30 días corridos	60 días corridos

SE ADJUNTA: NOTA DE SOLICITUD PRESENTADA POR LA EMPRESA CONTRATISTA.

Sin otro particular, cumpliendo en informar y dejando la solicitud a consideración salvo mejor parecer, me despido muy atentamente.

A: **Arq. Vanessa Benítez**
Fiscal de Obras de la Municipalidad de Luque.

De: **Ing. Marcelo Sánchez**
Empresa MES INGENIERIA S.A.

Ref: **Contrato 51/2021** - "MEJORAMIENTO PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, DE LA CIUDAD DE LUQUE CON I.D. N° 397.797"

Me dirijo a usted con el fin de solicitar una **PRORROGA DEL PLAZO DE EJECUCIÓN**, de 30 días, los cuales se solicitan debido a un caso de fuerza mayor, teniendo en cuenta que se realizaron modificaciones en el diseño original de los planos y detalles del contrato, los cuales terminaron de definirse en fecha 19 de junio del corriente (fecha en la cual recibimos los planos y planillas modificados). Además, debido a la pandemia **COVID – 19**, cuyos efetos son de público conocimiento, varios personales de la obra se encontraban cumpliendo aislamiento preventivo, lo cual redujo el avance de los trabajos al mínimo, debido a las cuadrillas que se encontraban trabajando de forma reducida, en cumplimiento a los protocolos sanitarios establecidos por el **MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA**. -

Dicho esto, nos despedimos muy atentamente esperando contar con su comprensión de siempre, debido a que como se explicó anteriormente este es un caso de fuerza mayor que escapa de la capacidad técnica de la empresa.

6843/2021
29 JUN 2021 12:34
JM

MES INGENIERIA
Ing. Rodrigo Salinas
Jefe de Obra

Maestro Feliz 186 e Yegros y Valeriano Zeballos
B. Bella Vista - Ciudad de Luque
Tel.: +595 21 [illegible]
www.mesingenieria.com.py

MUNICIPALIDAD DE LUQUE

INTENDENCIA

CONTRATO N° 51/2021

Entre la Municipalidad de Luque, domiciliada en Prof. Guillermo Leoz c/ Callejón María Auxiliadora, República del Paraguay, representada para este acto por él, **Abog. Carlos Echeverría Estigarribia**, con Cédula de Identidad N° 2.484.615, en su carácter de **Intendente Municipal**, Abog. Secretario General, Javier Alejandro Jacquet, con C.I. Nº 3.792.834, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma **MES INGENIERIA S.A**, domiciliada en **MAESTRO FELIX Nº196 ESQ VALERIANO ZEBALLOS**, República del Paraguay, representada en este acto por **MARCELO EDUARDO SANCHEZ QUINTANA**, con Cédula de Identidad N° **3.400.688**, denominada en adelante la CONTRATISTA, **identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente "CONTRATO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE OBRA – CD N° 52/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397797**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 52/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397.797"

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

(a) Contrato;
(b) El Pliego de Bases y Condiciones y sus Adendas o modificaciones;
(c) Los Aspectos Generales del Contrato;
(d)Los datos cargados en el SICP;
(e) La oferta del Proveedor;
(f) La resolución de adjudicación del Contrato emitida por la Contratante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. a) de la Ley N° 2051/03)

El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 397600.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN (Art. 37 inc. b) de la Ley N° 2051/03)

El presente contrato es el resultado del procedimiento de **CONTRATACIÓN DIRECTA N° 52/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397797"**, convocado por MUNICIPALIDAD DE LUQUE, La adjudicación fue realizada por Resolución de Intendencia N° 1415 de Fecha 26 de mayo de 2021

5. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia del presente Contrato será desde la fecha de Orden de Inicio, hasta el cumplimiento total de las obligaciones con el otorgamiento de la recepción definitiva de las obras.

6. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LAS OBRAS (Art. 37 inc. c) de la Ley N° 2051/03)

Ítem	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad	precio unitario	Precio total)
1.1	Cartel de obra estandar	M2	1,92	450.000	864.000
1.2	Replanteo, marcacion y nivelacion de obra	M2	244,16	3.000	732.480
2.1	Provision y colocacion. Cordones de H°A° pre fabricados (8x35x50)	ml	355,8	61.200	21.774.960
2.2	Relleno y compactacion con tierra gorda	M3	19,68	110.000	2.164.800
2.3	Provision y colocacion. Colchon de arena lavada para base previa (esp. variable: 7 - 8 cm)	M2	196,85	5.068	997.636
2.4	Provision y colocacion. Piso con adoquines de concreto ecologico - color gris natural	M2	198,85	115.000	22.867.750

Abog. Carlos Echeverría E.
Intendente
Municipalidad de Luque

2.5	Provision y colocacion, piso inclusivo tactil - direccional y alerta - incluye contrapiso de base y carpeta	M2	1,86	135.000	251.100
2.6	Piso de H°A° en sector gimnasio - incluye material y mano de obra	M3	9,46	1.530.000	14.473.800
2.7	Construccion de rampa peatonal/pendiente 10 a 12 % - incluye pintura de alto trafico con señaletica (ver detalle)	M2	14,01	290.000	4.062.900
2.8	Carga de arena lavada en sector arenero, incluye material y mano de obra	M3	29,77	61.000	1.815.970
2.9	Construccion de cantero de mamposteria de ladrillo comun, esp: 0,15. Incluye material y mano de obra	M2	4,4	90.000	396.000
2.10	Revoque con hidrofugos de cantero, incluye mano de obra y materiales	M2	7,48	36.000	269.280
2.11	Pintura al agua de cantero de mamposteria - incluye material y mano de obra	M2	3,96	19.000	75.240
2.12	Pintura de alto trafico p/adoquines - color azul y amarillo, e:0,20cm. (ver detalle)	M2	14,76	23.000	339.480
2.13	Pintura de alto trafico en sector de gimnasio segun diseño. (ver detalle)	M2	47,31	23.000	1.088.130
3.1	Area verde (colocacion de cesped en panes con base de abono	M2	446,72	21.000	9.381.120
3.2	Provision y colocacion abono organico (bolsa de 10 kg)	UNI	3	14.500	43.500
3.3	Provision y colocacion coco fenix grande	UNI	4	43.500	174.000
3.4	Provision y colocacion agabe	UNI	9	21.750	195.750
3.5	Provision y colocacion. Borde (pasto ingles)	GL	5	17.400	87.000
4.1	Colocacion de basureros metalicos dobles con clasificador de residuos y cartel con logo del gobierno municipal (ver detalle)	UNI	3	1.021.032	3.063.096
4.2	Colocacion de bancos de hierro doble, con base de mamposteria y canteros/ incluye revoque - pintura al agua color gris, esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros (ver detalle)	UNI	2	1.549.270	3.098.540
4.3	Colocacion de bancos de hierro doble, con base de mamposteria y cantero central / incluye revoque - pintura al agua color gris, esmalte sintetico para asientos y plantines en canteros (ver detalle)	UNI	3	1.450.000	4.350.000
5.1	Colocacion de equipos de gimnasia al aire libre, con fondo antioxido y terminacion con pintura sintetica, incluye material y mano de obra (ver especificaciones tecnicas)	UNI	3	8.944.881	26.834.643
6.1	Provision y colocacion de luminaria alumbrado publico LED 200W tipo paleta, incluye brazos para soporte de dichos artefactos, material y mano de obra	UNI	16	950.000	15.200.000
6.2	Provision y colocacion de caños metalicos de 3" para alumbrado - incluye material y mano de obra	UNI	8	735.500	5.884.000
6.3	Registros electricos de mamposteria y tapa de cemento (30x30)	UNI	8	180.000	1.440.000
6.4	Cableado subterraneo TRP con ducto de caño corrugado de 1 " 1/2" (icluye cableado de extension y de piso al artefacto, mano de obra)	ml	147	45.600	6.703.200
6.5	Provision y colocacion. Disyuntor o interruptor diferencial monofasico, fotocedula por artefacto, caja externa para llaves,llave TM por artefacto	GL	1	1.100.000	1.100.000
7	Limpieza Final	M2	244,16	5.358	1.308.209
	TOTAL				151.036.584

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA OBRA (Art. 37 inc. d) de la Ley N° 2051/03)

Plazo de ejecución de 30(treinta) días calendario posteriores a la recepción del orden de inicio en el lugar establecido en la geolocalizacion detallados en la ofertas Adjudicada, CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 52/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397.797" *– este documento firmada por el DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES*

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO

La administración del contrato estará a cargo de: **DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS MUNICIPALES.-**

9. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS (Art. 37 inc. e) de la Ley N° 2051/03)

El programa de ejecución de los trabajos es el establecido en la Oferta, conforme con las Condiciones Contractuales.

10. PORCENTAJE, NÚMERO Y FECHAS DE ENTREGA DE ANTICIPOS Y AMORTIZACIONES (Art. 37 inc. f) Ley N° 2051/03). NO APLICA

El porcentaje, número y fechas de entrega de anticipos y amortizaciones son los determinados en las Condiciones Contractuales.

11. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR LOS ANTICIPOS Y EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Art. 37 inc. g) Ley N° 2051/03)

Garantía de anticipo: **No Aplica**

Garantía de cumplimiento de contrato; (La garantía de Fiel cumplimiento de contrato será equivalente al 10 % del monto del contrato, que podrá ser presentada mediante una póliza de seguros o de una garantía bancaria, dentro de los 10 (diez) días posteriores a la firma del contrato.-

12. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.

Arq. Carlos Echeverria E.

En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

13. MULTAS (Art. 37 inc. i) Ley N° 2051/03)

Las multas por atraso serán aplicadas conforme con las Condiciones Contractuales.

14. DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS (Art. 37 inc. j) Ley N° 2051/03)

CONTRATACIÓN DIRECTA N° CD N° 52/2021 – MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE, CON ID N°397.797"

15. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO (Art. 37 inc. k) Ley N° 2051/03)

Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

16. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN POR PARTE DE LA DNCP

Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre las partes, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la DNCP, debiendo asumir las partes las responsabilidades y obligaciones derivadas de la parte ejecutada del contrato.

17. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS (Art. 37 inc. l) Ley N° 2051/03)

Cualquier diferencia que surja durante la ejecución del contrato se dirimirá conforme con las reglas establecidas en la Ley N° 2051/03 y en las Condiciones Contractuales.

Para la ejecución del laudo arbitral o para dirimir cuestiones que no sean arbitrables, las Partes establecen la competencia de los tribunales de la ciudad de Asunción, República del Paraguay.

En prueba de conformidad se suscriben 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la ciudad de Luque, República del Paraguay, a los 28 días del mes de mayo del 2021.

Representante de MES INGENIERIA S.A –
Marcelo E. Sánchez
C.I. N° 3.400.688

Abog. Carlos Echeverría Estigarribia
Intendente Municipal de Luque
LA MUNICIPALIDAD

Abog. Javier Alejandro Jacquet.
Secretario General

Luque, 01 de junio del 2.021.-

ORDEN DE INICIO DE OBRAS

Señores
MES INGENIERIA S.A.
Contratista.
Presente

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 51/2021** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **MES INGENIERIA S.A** en fecha 28 de mayo del 2021, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- ***MEJORAMIENTO DE LA PLAZA SAN PABLO TRAMO 1, MARAMBURE, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -***

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **30 días corridos**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento.-

Los trabajos se deben iniciar en un periodo no mayor a 5 días posteriores a la emisión de la orden de inicio.-

Atentamente.

.....
Arq. Ángel Tito Aranda Chiarruff.
Director de Obras Públicas Municipales.

Municipalidad de Luque